

EXTRACTO
INFORME COMISARIO 2018
COLEMUN S.A.

Cuenca, 04 de julio del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE COLEMUN S.A

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado el 31 de Diciembre del 2018 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente los Estados Financieros. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

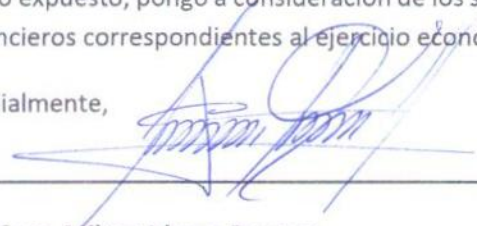
CONCLUSION:

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de COLEMUN S.A.

Por lo expuesto, pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2018.

Cordialmente,



Ing. Com. Milton Idrovo Bermeo

COMISARIO – COLEMUN S.A.